

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 13/2026/SO

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 29 veintinueve de abril del 2026 dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. Lic. GRECIA ITZEL QUIROZ GARCÍA Presidenta Municipal Sustituta, Cit. HILDA FLOR DEL CAMPO MALDONADO MEDINA Síndica Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento VICTOR HUGO DE LA CRUZ SAUCEDO, CLAUDIA SORAYA GARCÍA MORALES, MARÍA ALEJANDRA VARGAS FUENTES, DULCE MARÍA MÉNDEZ RUIZ, OLGA YULISSHA ALONSO FABIAN, SELENE RUBÍ LÓPEZ CONTRERAS, LESLY GUADALUPE RAMOS LOPEZ, CARLOS SILVA CORTES, CHRISTIAN MONTERO HERNÁNDEZ, ANTONIO BERBER MARTÍNEZ y el C. ARTURO RAMÍREZ RIVAS Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de llevar a cabo Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 38, 39 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente orden del día: 1.- LISTA DE PRESENTES. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2026. 4.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5.- INSCRIPCIÓN DE ASUNTOS GENERALES. 6.- SOLICITUD DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026, LA CUAL CONSTA DE: EXPEDIENTES FINANCIEROS; INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, INFORMACIÓN ADICIONAL POR ACUERDO ESTABLECIDO POR LA CONAC; EXPEDIENTE DE DISCIPLINA FINANCIERA, MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026 E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. 7.- ASUNTOS GENERALES. 8.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. **PRIMER PUNTO.**- La C. Presidenta Municipal Sustituta instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que pasara lista de presentes, quien así lo hizo y se pudo constatar que se encuentra la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, a excepción de las regidoras Lic. LOURDES JEANETH ZUÑIGA SUAREZ y Q.F.B. ALONDRA CIPRES CASTILLO quienes justificaron su inasistencia, existiendo el quórum legal para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO.**- Al dar lectura a la orden del día de la sesión, fue aprobada de manera unánime por los miembros del H. Ayuntamiento. **TERCER PUNTO.**- El Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración omitir la lectura del acta en virtud de que les fue entregada con anticipación, lo cual fue aprobado por los miembros del H. Cabildo, por lo que al poner a consideración el contenido del acta de la sesión del 15 de abril de 2026, fue aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO.**- El Secretario del Ayuntamiento informó sobre el seguimiento que se dio a los acuerdos de la sesión anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal. **QUINTO PUNTO.**- No hubo inscripción de asuntos generales. **SEXTO PUNTO.**- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de análisis y aprobación en su caso del Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2026, la cual consta de: Expedientes Financieros; Información Presupuestaria, Información Adicional por acuerdo establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera, Modificaciones Presupuestales del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 e Información Complementaria, así como su autorización correspondiente para que sea presentada ante el Congreso del Estado de Michoacán. La Síndica Municipal Cit. HILDA FLOR DEL CAMPO MALDONADO MEDINA.- con base a lo establecido dentro de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales, ante el Congreso del Estado de Michoacán; le corresponde al Tesorero Municipal ser el responsable de la integración y presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales, conforme a lo establecido en el artículo 76, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, quien a su vez solicitará a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, la información necesaria en el ámbito de su competencia. Ahora bien, como titular de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, se solicitó a la Tesorería Municipal, la integración de la misma, documentación que acompaña el Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, atendiendo a lo establecido en sus artículos 52 fracción I y V, 67 fracciones II y III, y los artículos 174 y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Así mismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, deberá ser presentada al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a más tardar el 30 de abril del año en curso. Para ello, es preciso decir que se ha entregado la información del contenido íntegro del Dictamen correspondiente al Primer Trimestre de la cuenta pública del ejercicio 2026, a todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, así mismo se han disipado las dudas que pudieran existir sobre la cuenta a través de la sesión previa donde se ha expuesto el contenido del Dictamen que nos ocupa, por lo que se solicita la aprobación como se especifica en el punto resolutivo del acuerdo siendo la solicitud de análisis y aprobación en su caso del Informe del Primer Trimestre de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2026, la cual consta de: Expedientes Financieros; Información Presupuestaria, Información Adicional por acuerdo establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera, Modificaciones Presupuestales del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 e Información Complementaria, así como su autorización correspondiente para que sea presentada ante el Congreso del Estado de Michoacán, bajo las consideraciones que se manifiestan en el punto resolutivo del Dictamen, por lo tanto se autorice y ordene el contenido íntegro del presente dictamen correspondiente al Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2026, en el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar. El Regidor Lic. ANTONIO BERBER MARTÍNEZ.- solamente quisiera resaltar y compartir con quienes nos están escuchando, con quienes están transmitiendo esta sesión, hay un apartado en el punto de acuerdo sobre recomendaciones y yo quisiera compartirlas, porque es un tema que ya se ha venido comentando en diferentes reuniones de trabajo, y que luego surgen los temas incluso a nivel mediático. Hay cuatro recomendaciones que quisiera compartir para el pueblo que nos escucha, para quien nos está siguiendo, para que se tenga ese conocimiento del apartado de recomendaciones. Son cuatro que redactó la Comisión de Hacienda, integrada por la Síndica Municipal, por los compañeros regidores Alejandra Vargas y Carlos Silva, y que nosotros estamos haciendo propias como recomendaciones para la Tesorería. Una de ellas es continuar realizando de manera puntual los pagos y compromisos asumidos en los casos de pasivos. B) En cuanto al estado de situación financiera en lo que respecta al activo circulante, instruir a la Tesorería para que continúe con los procedimientos correspondientes para la recuperación de los saldos que vienen arrastrando en la cuenta de deudores diversos. C) En cuanto al pasivo, se recomienda, se lleve a cabo la programación de pagos de los proveedores contratistas, así como otras cuentas por pagar. D) En especial, se cumpla en tiempo y forma con los pagos de las retenciones e impuestos que se deban pagar. Sí quiero comentarlo y resaltar que los cuatro puntos que se hacen en recomendación es derivado de temas que se han venido arrastrando a lo largo de muchos años y que se ha trabajado en la actual Tesorería en actualizar, en saldar y en ponerse al día de muchos de estos compromisos. Hay algunos, sobre todo el tema de los impuestos había ya algún atraso de 10, 12 años que se habían omitido, que se habían dejado y que, a partir de un año y medio para acá, la actual Tesorería ha hecho un esfuerzo muy importante y ha avanzado en emparejar este tipo de compromisos. Entonces, sí lo quería comentar porque luego surgen los temas, a veces en reunión del trabajo, incluso a nivel mediático. Adelantar que de mi parte voy a aprobar el informe de la cuenta pública y resaltar estas recomendaciones. **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de aprobación del Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2026, la cual consta de: Expedientes Financieros; Información Presupuestaria, Información Adicional por acuerdo establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera, Modificaciones Presupuestales del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 e Información Complementaria, así como su autorización correspondiente para que sea presentada ante el Congreso del Estado de Michoacán, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 21/2026/13SO, de conformidad con el dictamen que obra como anexo de la presente acta y es parte integrante de la misma.** **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.-** No hubo desahogo de asuntos generales en virtud de que no se registró ninguno. **OCTAVO PUNTO.-** El Secretario del Ayuntamiento puso a consideración el contenido del acta de la presente sesión, el cual fue aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:54 diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión

Ordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. C. Lic. Arturo Ramírez Rivas, Secretario del Ayuntamiento.



GRECIA ITZEL QUIROZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTA



HILDA FLOR DEL CAMPO MALDONADO MEDINA
SÍNDICA MUNICIPAL



VICTOR HUGO DE LA CRUZ SAUCEDO

REGIDORES



CLAUDIA SORAYA GARCIA MORALES



MARIA ALEJANDRA VARGAS FUENTES



DULCE MARIA MENDEZ RUIZ



OLGA YULISSHA ALONSO FABIAN



SELENE RUBI LÓPEZ CONTRERAS



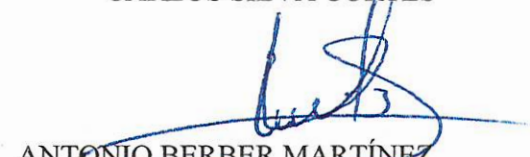
LESLY GUADALUPE RAMOS LOPEZ



CARLOS SILVA CORTES



CHRISTIAN MONTERO HERNÁNDEZ



ANTONIO BERBER MARTÍNEZ

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ARTURO RAMÍREZ RIVAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE DEL 01 AL 03, CONSISTENTES EN EL **ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 13/2026/SO** DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, LOS CUALES OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 29 VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. ARTURO RAMÍREZ RIVAS

ARR/EAM